



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**BENEFICENCIA
PÚBLICA**
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2021

COMITÉ DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVO 3

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021..... 4

1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA..... 4

2. DIFUSIÓN 6

3. DENUNCIAS..... 7

4. GESTIÓN..... 9

5. MEJORA.....11



INTRODUCCIÓN

En la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, se tiene la gran convicción de que la Ética debe estar presente en todas las actividades que llevan al cumplimiento de la misión y visión Institucional, así es como en conjunto con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, el cual establece acciones puntuales a efecto de identificar y mitigar, desde una perspectiva de la nueva ética pública, los conflictos de intereses, y promover la sanción administrativa ante las instancias correspondientes de aquellas personas servidoras públicas que actúen en este supuesto. Lo anterior, se ratifica en el Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024, particularmente en la estrategia prioritaria 2.6 **"Impulsar la ética pública y prevenir la actuación bajo conflicto de intereses"**, en la cual se disponen acciones puntuales con la finalidad de fortalecer la nueva ética pública e identificar y gestionar los conflictos de intereses

Por lo anteriormente señalado, el Comité de Ética de este Órgano Desconcentrado cumple con su actividad principal de coordinar, dirigir y evaluar la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta dentro de esta Institución, así como participar de manera activa en la emisión, aplicación y cumplimiento de la normatividad antes mencionada, por todas las Personas Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado.

3

OBJETIVO

En apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, el presente Programa Anual de Trabajo 2021 permite al Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, establecer acciones y actividades para que las personas servidoras públicas adscritas a esta Institución conozcan el Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta; así como sensibilizar al personal en temas inherentes a la Ética Pública y Conflictos de Interés, con el fin de evitar conductas contrarias que rigen el ejercicio del Servicio Público.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	1. Excesivas cargas de trabajo que limiten a los miembros del CEPCI acudir a todas las capacitaciones 2. Las Instituciones que apoyan a este Órgano Desconcentrado imposibiliten la coordinación para la capacitación en temas sugeridos por la UEPPCI.
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	1. Excesivas cargas de trabajo que limiten a las personas servidoras públicas del organismo a capacitarse 2. Las Instituciones que apoyan a este Órgano Desconcentrado imposibiliten la coordinación para la capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses

4





Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	1. Modificación en la Estructura e Integración del CEPCI que impidan la atención de brindar asesorías, orientaciones y consultas en materia de ética pública y conflictos de interés.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a vertical list of initials on the right side.





2. DIFUSIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	1. Que los medios electrónicos empleados para la pertinente difusión presenten dificultades que impidan la comunicación efectiva
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	1. Que los medios electrónicos empleados para la pertinente difusión presenten dificultades que impidan la comunicación efectiva
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	1. Que los medios electrónicos empleados para la pertinente difusión presenten dificultades que impidan la comunicación efectiva



Handwritten signatures and initials in blue ink.



3. DENUNCIAS

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.				
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registro en el SSECCOE.	1. <i>Modificación en la Estructura e Integración del CEPCI que impidan la atención de denuncias de manera oportuna</i> 2. <i>Excesivas cargas de trabajo que limiten a los miembros del CEPCI acudir a todas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias</i> 3. <i>Que en los casos presentados, las acciones de seguimiento no resulten eficientes y eficaces debido a la falta de interés de la persona que presentó la denuncia, o bien, que las denuncias se encuentren en un proceso no resolutivo</i>
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registro en el SSECCOE.	

7

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés				
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, han tenido al menos una acción de seguimiento.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		





3. 2. 1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<p>1. <i>Modificación en la Estructura e Integración del CEPCI que impidan emitir recomendaciones y acuerdos.</i></p> <p>2. <i>Excesivas cargas de trabajo que limiten a los miembros del CEPCI acudir a todas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias</i></p>
----------	--	------------	------------	-------------------------	--

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública por cualquier ciudadano o ciudadana.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 3. 1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<p>1. <i>Modificación en la Estructura e Integración del CEPCI que impidan atender peticiones o propuestas presentadas por la ciudadanía</i></p> <p>2. <i>Excesivas cargas de trabajo que limiten a los miembros del CEPCI acudir a todas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias</i></p> <p>3. <i>Que en los casos presentados por la ciudadanía, las acciones de seguimiento no resulten eficientes y eficaces debido a la falta de interés de la persona que presentó su petición o propuesta.</i></p>





4. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	1. Modificación en la Estructura Organizacional de la APBP que imposibiliten la debida Integración del CEPCI 2. Problemas tecnológicos con la plataforma SSECCOE que imposibiliten la carga oportuna de la información.
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Registro en el SSECCOE.	1. Excesivas cargas de trabajo que limiten a los miembros del CEPCI acudir o bien participar en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias 2. Falta de participación y disponibilidad por parte del personal adscrito a este Órgano Desconcentrado para rendir protesta de cumplimiento del Código de Conducta. 3. Dificultades para tener una comunicación efectiva con el personal adscrito derivado de problemas en los medios tecnológicos habilitados para dicho efecto o la carencia de acceso a los mismos. 4. Problemas tecnológicos con la plataforma SSECCOE que imposibiliten la carga oportuna de la información.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	1. Excesivas cargas de trabajo que limiten a los miembros del CEPCI acudir o bien participar en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias 3. Problemas tecnológicos con la plataforma SSECCOE que imposibiliten la atención de las consultas electrónicas
--------	--	------------	------------	--	--

[Handwritten signatures in blue ink]

[Vertical handwritten signatures in blue ink]





5. MEJORA

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.				
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE.	1. <i>Modificación en la normatividad que regula las actividades de este Órgano Desconcentrado.</i>

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.				
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	1. <i>Excesivas cargas de trabajo que limiten a los miembros del CEPCI acudir a todas las a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias</i> 2. <i>Modificación en la Estructura e Integración del CEPCI que impidan emitir acciones trascendentes que puedan ser consideradas como buenas prácticas.</i>

11

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



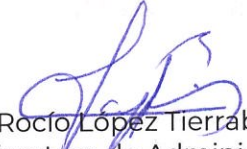


COMITÉ DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

Miembro Titular


Mtro. Execatl Cutiérrez Ramírez
Director de Administración y Finanzas
Presidente del CE APBP

Miembro Suplente


Lic. Rocío López Tierrablanca
Subdirectora de Administración
Suplente del Presidente del CE APBP

Miembro Titular



Mtra. Lilia Terán Loyola
Soporte Administrativo C
Secretaría Ejecutiva del CE APBP

Miembro Suplente



Lic. Gustavo Israel De la Rosa Alarcón
Soporte Administrativo C
Suplente de la Secretaría Ejecutiva del CE APBP

12

Miembro Titular


C.P. Yolanda Martínez Martínez
Subdirectora de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad
Nivel Jerárquico Dirección de Área

Miembro Titular


C.P. Miriam Monterrubio Rivas
Subdirectora de Recursos Patrimoniales y Cuotas de Recuperación
Nivel Jerárquico Subdirección de Área





Miembro Suplente

Lic. Nidia Urquijo Galán
Jefe del Departamento de Apoyo a
Instituciones y Personas Físicas
Nivel Jerárquico Jefe de Departamento

Miembro Suplente

C. José Israel González Cano
Soporte Administrativo D
Nivel Jerárquico Operativo de Confianza

Miembro Titular

C. Anabel Gómez Hernández Soporte
Administrativo D
Nivel Jerárquico Operativo de Confianza

**Representante suplente del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Salud ante este
Comité de Ética**

Lic. Martha Yushemith Arrieta Ortíz
Jefa de Departamento de Evaluación

Miembro Titular

C. Emiliano Ernesto Flores Clement
Apoyo Administrativo en Salud A-8
Nivel Jerárquico Operativo de Base

